

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

1666 *GRUPO PIFERAL, S.C.
Y GESTIÓN SERVICIOS INTEGRALES GRUPO PIFERAL*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 180/09 dimanante de los Autos 271/09, a instancia del Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Mutua Asepeyo contra Grupo Piferal SC y Gestión Servicios Integrales Grupo Piferal, en la que, con fecha 21 de enero de 2010, se ha dictado Auto de Insolvencia por el que se declara a la entidad en situación de Insolvencia por el principal de 1.175,51 euros de principal más 352,65 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el Art. 274-5º LPL, expedido el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 21 de enero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100004085-1